



RESOLUCION No. CSJBTR19-293
10 de julio de 2019

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. CSJBTR19-280 de 2019"

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 Y 165 de la Ley 270 de 1996, conforme a lo aprobado en sesión de Sala de la fecha y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante los Acuerdos Nos. SACUNA1 0-15 y SACUNA10-16 de 2010 del 5 y 26 de mayo de 2010 respectivamente, la Sala Administrativa del antes Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, convocó a Concurso de Méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de los distritos judiciales de Bogotá y Cundinamarca.

Por medio de las Resoluciones Nos. SACUNR10-594 y SACUNR10-595 del 6 de agosto de 2010 y aquellas que las adicionan, modifican y aclaran, la Sala decidió acerca de la admisión e inadmisión al concurso de las personas que se inscribieron de manera oportuna.

En desarrollo de la etapa de selección, los aspirantes admitidos al mismo, fueron citados para presentar la prueba de aptitudes y conocimientos, la cual se adelantó el día 7 de noviembre de 2010. Mediante Resolución No. SACUNR11-47 del 11 de febrero de 2011, la Sala decidió sobre las solicitudes de presentación de prueba supletoria de aptitudes y conocimientos cuya aplicación se llevó a cabo el día 6 de marzo de 2011.

Los resultados obtenidos en la prueba de aptitudes y conocimientos fueron publicados con la Resolución No. CSBTR11-064 del 13 de abril de 2011.

Los participantes que superaron la etapa eliminatoria, fueron citados a entrevista, los días 26 y 27 de diciembre de 2013 y los días 27 y 28 de febrero de 2014.

Mediante Resolución No. CSBTR15-111 del 27 de mayo de 2015, fueron publicados los puntajes obtenidos por cada concursante en todos los factores de la etapa clasificatoria.

La citada Resolución fue notificada mediante su fijación durante cinco (5) días hábiles, en el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bogotá-Cundinamarca y publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) del 28 de mayo al 9 de junio de 2015.

El término para la interposición de los recursos en sede administrativa, transcurrió entre los días 28 de mayo al 24 de junio de 2015 inclusive.

Esta Sala atendió y resolvió los recursos presentados en instancia de reposición y concedió ante la Unidad de Administración de la Carrera Judicial los de apelación que habían sido subsidiariamente interpuestos.

Esta Sala mediante **RESOLUCION No. CSBTR15-192 del 2 de septiembre de 2015**, resuelve un recurso de reposición y subsidiario de apelación en el cual le modifica el puntaje asignado al Factor Experiencia Adicional del concursante LUIGI VALENCIA

SANTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.695 así:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7 - (EDUCACIÓN MEDIA - MANEJO DE INVENTARIOS Y/O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)						
CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
79959695	VALENCIA SANTOS LUIGI	416,93	150,00	0,00	150,00	716,93

En instancia de apelación, la Unidad de Administración de la Carrera Judicial mediante Resolución N° CJRES16-726 de noviembre 15 de 2016, confirma la Resolución atrás citada.

Mediante **Resolución No. CSJBTR19-280 del 27 de junio de 2019**, esta Sala conforme el registro de Elegibles para el cargo de Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Manejo de Inventarios y/o Actividades Administrativas).

En la citada resolución, no figura la modificación surtida respecto del citado concursante por lo que resulta necesaria su modificación.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la Resolución No. CSJBTR19-280 del 27 de junio de 2019, en el sentido de incluir el puntaje asignado mediante Resolución No. CSBTR15-192 del 2 de septiembre de 2015, respecto del concursante LUIGI VALENCIA SANTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.959.695, en el factor experiencia adicional así:

ASISTENTE ADMINISTRATIVO 7 - (EDUCACIÓN MEDIA - MANEJO DE INVENTARIOS Y/O ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS)							
No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
1	52349483	SARMIENTO MORENO NUBIA LILIANA	399,58	106,11	100,00	150,00	755,69
2	52907955	CARDENAS CORREDOR ANDRIANA MILENA	431,96	150,00	5,00	150,00	736,96
3	79624235	VERGEL MORENO HUGO	466,67	87,17	20,00	150,00	723,83
4	79959695	VALENCIA SANTOS LUIGI	416,93	150,00	0,00	150,00	716,93
5	51603136	LEON QUIROS LIGIA MARIA	449,31	139,11	5,00	112,50	705,92
6	79721759	ANGEL POVEDA MANUEL LEONARDO	406,53	140,17	5,00	150,00	701,70
7	52693911	SANTOS RUBIO DIANA FERNANDA	406,53	87,61	30,00	150,00	674,14
8	80016959	RODRIGUEZ SERRANO OSCAR JAVIER	404,21	79,61	40,00	150,00	673,82
9	52049935	MARTINEZ DOMINGUEZ MONICA MARIA	341,76	150,00	20,00	150,00	661,76
10	52285399	MOYA GONZALEZ GLORIA ISABEL	401,90	37,72	45,00	150,00	634,62

No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
11	79354820	FORERO SERRANO JULIO ALBERTO	374,15	107,94	0,00	150,00	632,09
12	52666922	PULIDO JOHANNA CATHERINE	401,90	62,83	15,00	150,00	629,73
13	79956560	RONCERIA TORRES MOISES DAVID	429,65	21,11	20,00	150,00	620,76
14	79708186	AGUASACO VASQUEZ ISIDRO ALEXANDER	384,54	42,78	20,00	150,00	597,32
15	52179904	BAEZ ARCHILA RAQUEL	434,28	150,00	10,00	0,00	594,28
16	80074243	RODRIGUEZ ALBA JUAN PABLO	386,87	40,61	15,00	150,00	592,48
17	52315744	CELY BAEZ ADLY MARGARITA	326,73	75,61	35,00	150,00	587,34
18	79922234	DIAZ CORDOBA YESID ALEJANDRO	401,90	27,11	0,00	150,00	579,01
19	1013581549	CAJAMARCA ORJUELA IVETH SOFIA	399,58	19,94	0,00	150,00	569,52
20	52912034	RAMOS ESCOBAR LEIDY PATRICIA	359,11	43,94	0,00	150,00	553,05
21	52771059	AUZAQUE ALVARADO BIBIANA DEL PILAR	369,51	26,89	5,00	150,00	551,40
22	35331254	ARIAS NUNEZ YANIRA	356,80	150,00	30,00	0,00	536,80
23	1020725514	DIAZ MARTINEZ OSCAR IVAN	341,76	36,72	0,00	150,00	528,48
24	80874086	VILLAGRAN MARTINEZ TOMAS CIPRIANO	356,80	6,17	0,00	150,00	512,96
25	79600858	PEREZ GOMEZ MARIO ROMAN	354,47	150,00	0,00	0,00	504,47
26	13957285	OSORIO GALEANO HENRY RAUL	371,83	111,44	20,00	0,00	503,27
27	79757235	PINILLA PINEDA LUIS ALEXANDER	324,41	14,44	0,00	150,00	488,85
28	25102100	CASTAÑO CASTRO MARIA HELENA	324,41	150,00	5,00	0,00	479,41
29	52368897	ALVAREZ BERNAL MARTHA ISABEL	339,44	51,17	35,00	37,50	463,11
30	80268113	PLAZA CASTAÑEDA JUAN CARLOS	416,93	31,89	10,00	0,00	458,82
31	1013585665	RODRIGUEZ HURTADO ANGELA MILENA	384,54	64,50	0,00	0,00	449,04
32	52462462	VARGAS BUITRAGO YULIET ANDREA	369,51	78,00	0,00	0,00	447,51
33	52790420	PATINO CORTES NINI JOHANNA	371,83	49,67	0,00	0,00	421,49
34	80154878	RUIZ ZAMUDIO JUAN CAMILO	369,51	28,78	20,00	0,00	418,29
35	1030552021	SERRATO VARGAS MARILUZ	401,90	4,17	0,00	0,00	406,06
36	52979117	ALDANA VEGA ENYI ADRIANA	339,44	46,89	10,00	0,00	396,33

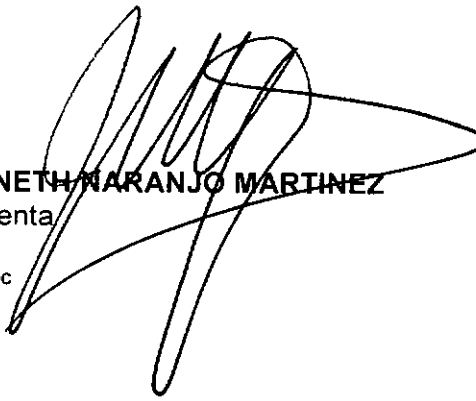
No.	CEDULA	NOMBRES	PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACION Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL PUNTAJE
37	79961913	HERNANDEZ PEÑA OSCAR ALEXANDER	384,54	0,50	10,00	0,00	395,04
38	53043514	SANABRIA POVEDA YULY ALCIRA	339,44	22,72	15,00	0,00	377,16
39	80190371	ROJAS GUACANEME ANDRES EMILIO	324,41	0,39	5,00	0,00	329,79
40	80239737	RICON CELY JERSON ISMAEL	309,38	16,61	0,00	0,00	325,99

ARTICULO 2°. En todo lo demás, la **Resolución No. CSJBTR19-280 del 27 de junio de 2019** continua incólume.

ARTICULO 3°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de ocho (8) días hábiles, en la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y a título informativo se publicará en la página web de la Rama Judicial, (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)


JEANNETH NARANJO MARTINEZ
Presidenta

JNM / Poc